



## RESOLUCIÓN DECANAL N° 001-FCEH-UNAP-2017

Iquitos, 02 de enero del 2017

EL DECANO (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

### VISTO:

La Solicitud de licencia con goce de haberes por salud con fecha cierta del 02 de enero del 2017, de la Lic. Educ. ROCÍO DE FÁTIMA VIZCARRA VILLAVERDE, Servidora Administrativa y Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, por tres días (03) contados a partir del 28 de diciembre del 2016.

El MEMORANDO N° 025-2016-OCARH-UNAP, del 19 de diciembre del 2016, con fecha cierta del 02 de enero del 2017, de vacaciones 2017, por treinta días, de la Lic. Educ. ROCÍO DE FÁTIMA VIZCARRA VILLAVERDE, Servidora Administrativa y Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, contados a partir del 01 de enero, debiendo reincorporarse a sus labores el 31 de enero del 2017.

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los documentos del visto la Lic. Educ. ROCÍO DE FÁTIMA VIZCARRA VILLAVERDE, Servidora Administrativa y Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), dada a las circunstancias de salud y al uso de sus vacaciones 2017, se ausentará de sus labores administrativas inherentes al cargo que desempeña en nuestra institución, del 28 de diciembre del 2016 al 30 de enero del 2017;

Que, siendo necesario mantener el normal desarrollo de las actividades administrativas y académicas en nuestra Institución se ha visto conveniente encargar a la **Lic. Educ. ROCIO BARDALES ROJAS**, la Jefatura de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), por considerarse persona idónea para el desempeño del cargo, del 28 de diciembre del 2016 al 30 de enero del 2017; procediendo a la emisión de la presente resolución, y;

En uso a las atribuciones que confiere la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP.

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR**, la Jefatura de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), a la **Lic. Educ. ROCIO BARDALES ROJAS**, del 28 de diciembre del 2016 al 30 de enero del 2017, de acuerdo a los considerandos del presente dispositivo legal.

**ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER**, la firma de la **Lic. Educ. ROCIO BARDALES ROJAS**, como Jefa encargada de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), en las fechas descritas del presente dispositivo legal.

Regístrese, comuníquese, aplíquese y archívese,

**Dr. JUAN DE DIOS JARA IBARRA**

Decano (e)

**Lic. ATILIO ABULIO MINEZ TELLO**

Secretario Académico

Distrib. : VRAC (1), OGRAA (1) ORSA (1), OGPOR-LEGAJO PERSONAL (2), Interesadas (2), Archivo (1)  
Judith P.



**UNAP**

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN Y HUMANIDADES  
DECANATO

---